

cias y Memoria), referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Desembolso de dividendos pasivos.

Quinto.—Modificación, del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

En relación a la aprobación de las cuentas anuales, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la misma y los informes técnicos establecidos por la Ley.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, y de solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Barcelona, 13 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Montserrat Vilalta Cambra.—31.514.

COMISARIADO ESPAÑOL MARÍTIMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, con la intervención de su letrado-asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Juan Gris, número 4, planta primera, 28020 Madrid, a las trece horas del día 20 de junio de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de los dos interventores que hayan de aprobar, en unión del Presidente, el acta de la Junta dentro del plazo de quince días.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones nominativas que tengan inscritos sus títulos en el Libro-Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la celebración de la misma, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Lamet Moreno.—28.576.

COMPAÑÍA BODEGUERA DE VALENCISO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Carretera de Hormilla s/n, Paraje El Cerrado, en 26220 Ollauri (La Rioja), en primera convocatoria el 21 de junio de 2008, sábado, a las 13:00 horas, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), del Informe de Gestión, de la gestión del Consejo, así como la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Información de las actividades de la Sociedad a la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Se hace constar, en el cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social. Y que los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo nuevos puntos en el orden del día, conforme establece el artículo 97 de dicha Ley.

Ollauri (La Rioja), 2 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen Enciso Mendietta.—29.032.

COMPAÑÍA CEUTÍ DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Algeciras, calle Sevilla, número 45, local 1, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 11:30 horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como la propuesta aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Algeciras, 30 de abril de 2008.—José Martínez Andión, Secretario del Consejo de Administración.—31.538.

COMPAÑÍA CEUTÍ DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Algeciras, calle Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día diecinueve de junio de dos mil ocho, a las 11:30 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como la propuesta aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Algeciras, 30 de abril de 2008.—José Martínez Andión, Secretario del Consejo de Administración.—28.696.

COMPAÑÍA FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de junio de 2008 a las trece horas en primera convocatoria y para el siguiente día 26 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria si procediera en el edificio de Cofares, Ctra. Madrid-Irún (por Fuencarral) Km 11,800 de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007 y propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la sesión, o designación de interventores al efecto.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de los auditores de Cuentas.

Madrid, 29 de abril de 2008.—Presidente, Carlos Gonzalez Bosch.—28.540.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a las 12,30 horas, en el Hotel Goya de esta Ciudad, calle Cinco de Marzo, núm. 5, o en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2008, en el mismo local y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007, y distribución de dividendos.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, por parte de la misma o de las Sociedades filiales, de conformidad con los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración, con las más amplias facultades, para la plena ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Cumpliendo con el derecho que tiene cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta, en el domicilio social se encuentran a su disposición, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe de Auditoría, así como el informe a que se refiere el punto 5.º del orden del día. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de 50 o más acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad

con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y nombrar entre ellos un representante.

Todo accionista podrá ser representado por otro que tenga derecho de asistencia mediante delegación que se hará constar en la tarjeta de asistencia. La Sociedad hará llegar a todos los señores accionistas las correspondientes tarjetas, para que puedan asistir o delegar su representación.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Sanz Portolés.—31.437.

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S. A. (INPESCA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía Internacional de Pesca y Derivados, Sociedad Anónima, celebrado el día 14 de mayo de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 19 de junio de 2008, en el domicilio social en Bermeo, calle Txibitxiaga, número 26, entreplanta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 20 de junio de 2008.

El Objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de Gestión, Propuesta sobre Aplicación de resultados y de la actuación del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

Tercero.—Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, establecimiento los límites o requisitos de estas adquisiciones, así como para reducir, en su caso, el Capital Social para amortizar acciones propias, modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos aue adopte la junta a este respecto, dejando sin efecto la anterior autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 22 de junio de 2007.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades o poderes para llevar a término los acuerdos, y para subsanar, aclarar o rectificar lo que sea preciso para su pertinente inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta general por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes preceptivos, y el texto íntegro de las propuestas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta las tengan inscritas en el correspondiente Libro Registro de acciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la sede social de esta Compañía, pudiendo, no obstante,

otorgar su representación de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

En Bermeo, a 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Compañía Internacional de Pesca y Derivados. Inpesca, Carlos Tellechea.—31.526.

CONSTRUCCIONES 2000 G-3, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 14/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Alvaro Haziel Soriano Baez, contra la empresa «Construcciones 2000, G-3, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 4 de marzo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.864,76 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—29.075.

CONSTRUCCIONES 2000 G-3, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 15/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Marcin Sęgiusz Lyson y otro, contra la empresa «Construcciones 2000 G-3, Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 4 de marzo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 11.470,31 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—29.077.

CONSTRUCCIONES AZAGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, por medio del presente, convoca a los señores socios de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Mairena del Aljarafe (Sevilla), calle Juventud número 13, Edificio Azagra, el próximo día 24 de junio del año en curso, a las 11.00 horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación del Contrato con la Empresa de Auditoría de Cuentas «Gatt Auditores, Sociedad Limitada», o nombramiento de nuevos Auditores.

Cuarto.—Elección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y presentación ante el Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Redacción, Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Delgado Durán.—31.432.

CONSTRUCCIONES ECOLOGIQUES JUVEMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1261/07 y acumulada 1263/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ramón Donato Veron Pérez y otros contra la empresa Construcciones Ecologiques Juvemar S. L., se ha dictado auto en fecha 24-4-08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6249,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.—28.713.

CONSTRUCCIONES EL MONTANYÀ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EUROPEAN INSTITUTE

FOR HEALTH CARE,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Generales Universales de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, Unipersonal, celebradas el 5 de mayo de 2008, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, Unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 6 de marzo de 2008 de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada, y con fecha 28 de febrero de 2008, de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, unipersonal. Al ser European Institute For Health Care,